



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia"

| | |
|--|---------|
| DIRECCION GENERAL DE RENTAS | |
| Exento de Impuestos de Sellos: | 100% |
| Art: 278 | Ley: GP |
| Jefes: <i>[Signature]</i> 20 MAR 2017 | |

Expte. n° 1162-012 (Ref. n° 1-016)

SAN MIGUEL DE TUCUMAN

VISTO que el 31 de mayo de 2016 ha vencido el Contrato n° 1293-012 (modificado y prorrogado por Resolución n° 1421-015), por el que se comprometen los servicios del Señor Roberto Nazareno AGUIRRE BUFFO, DNI n° 25.380.689, para desempeñar funciones técnicas en el área de Diseño Editorial de la Dirección de Medios y Comunicación Institucional; y

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación de fecha 02 de marzo de 2016 que se agrega a fs. 1 de estas actuaciones, la Coordinación del Comité de Comunicación manifiesta la necesidad de seguir contando con los servicios del Señor Roberto Nazareno AGUIRRE BUFFO;

Que han emitido informe las Direcciones Generales de Presupuesto (fs. 5) y Personal (fs. 6);

Que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;

Por ello;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la vigencia del Contrato n° 1293-012, suscrito entre esta Universidad y el Señor Roberto Nazareno AGUIRRE BUFFO, DNI n° 25.380.689, para desempeñar funciones técnicas en el área de Diseño Editorial de la Dirección de Medios y Comunicación, a partir del 01 de noviembre de 2016 y por el término de un (1) año, con una retribución única y total de PESOS SEIS MIL (\$6.000.-) mensuales, quedando modificada en éste sentido la Cláusula Tercera (3ª) del mencionado Contrato.-

ARTICULO 2º.- Modificar, a partir de la fecha, el apartado c) de la Cláusula Segunda (2ª) del Acuerdo n° 1293-012 suscrito entre esta Universidad y el Señor Roberto Nazareno AGUIRRE BUFFO, el que queda redactado como sigue:

"c) Cumplir veinticinco (25) horas semanales de labor".-

ARTICULO 3º.- El gasto dispuesto por la presente resolución se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Rectorado.-

////

[Signature]
Dña. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

[Signature]
Dña. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.

[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

Expte. nº 1162-012 (Ref. nº 1-016)

-2-

////

ARTICULO 4º Convalidar los servicios prestados y haberes percibidos hasta el 31 de octubre de 2.016 por el Señor Roberto Nazareno AGUIRRE BUFFO con la misma imputación con la que venía atendándose el gasto.-

ARTICULO 5º.- ~~El~~ contratado realizará el trámite del sellado de ley correspondiente.-

ARTICULO 6º.- Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido archívese.-

RESOLUCION Nº
mnh

0126

2017



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.

[Handwritten signature]